

BORRADOR



JUNTA DE ANDALUCIA

RED
ANDALUZA DE
UNIVERSIDADES
SALUDABLES

Índice

I.- Introducción

II.- Punto de partida

III.- Cartera de trabajos

IV.- Desarrollo de actividades

V.- Acuerdo de programación

VI.- Desarrollo progresivo de la RAUS



I.- INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un concepto relacionado con el bienestar y la calidad de vida, que integra componentes biológicos, psicológicos y sociales.

En la Carta de Ottawa de 1987, la OMS define la Promoción de Salud como un proceso social, político y personal global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las capacidades de las personas sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas relacionadas con la salud, para mejorar la salud colectiva e individual.

La Promoción de Salud facilita a las personas y grupos sociales incrementar el control sobre los determinantes de su salud para mejorarla. La colaboración y participación de distintos servicios y sectores así como de la sociedad es esencial para sostener la acción en materia de promoción de salud.

Algunos principios de actuación para la Promoción de Salud son:

- Pretende objetivos de salud positiva, en términos de mejorar y ganar salud.
- Se dirige a las personas y al entorno físico y social que les rodea, de manera que "los comportamientos más saludables sean los más fáciles de elegir".
- Actúa con las personas, en lugar de sobre las personas.
- No es sólo una actividad sanitaria, sino de diversos sectores y de la sociedad.
- Combina estrategias y métodos diversos y complementarios.

La salud es construida y vivida por las personas en su ambiente cotidiano, donde ellas trabajan, aprenden, juegan y se relacionan.

En el Documento "*Salud para todos en el siglo XXI en la región europea*", se establece la necesidad de que los escenarios donde discurre la vida de las personas promuevan la salud y entre ellos está la Universidad, como un escenario idóneo, entre otras razones, por su poder de influencia social. En ella se forman los futuros profesionales, que configurarán los servicios de la comunidad

Se entiende que las universidades, desde el modelo de promoción de la salud, pueden contribuir notablemente a la mejora del bienestar de la población, ya que constituyen un marco idóneo de actividad laboral, social y cultural.

Algunas de las "características" que orientan y definen una Universidad Promotora de salud serían las siguientes:

- Provee ambientes y entornos saludables.
- Facilita un ambiente psicosocial armónico y estimulante.
- Ayuda al alumnado, profesorado y personal de Administración y Servicios a materializar su potencial físico, psicológico y social.
- Implementa diseños curriculares sobre salud pública, promoción de salud, entornos saludables...
- Trabaja con enfoques, métodos, técnicas y recursos pedagógicos de pedagogía activa.
- Genera un plan de trabajo para la Promoción de Salud y la Seguridad que defina objetivos y actividades claras.
- Anima y genera estructuras para diversas y múltiples formas de participación e implicación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Se coordina, desde una perspectiva intersectorial, con las diferentes estructuras e instituciones de la región y de la zona.
- Investiga y estudia permanentemente los problemas relacionados con los entornos de salud del alumnado, específicamente, y de toda la Comunidad Universitaria, en general.

Podemos concluir diciendo que una Universidad Promotora de Salud es aquella en la que se lleva a cabo un plan estructurado y sistemático en beneficio de la Salud, el bienestar y el capital social de toda la comunidad Universitaria.

II.- Punto de partida

1.- Los precedentes.-

Desde el desarrollo de la salud pública en Andalucía, se establecieron relaciones de trabajo conjunto con el sistema educativo, que siempre tuvieron una repercusión determinada con la universidad; si bien con características puntuales y para determinadas zonas geográficas, que no llegaron a consolidar de forma conjunta para todo el territorio andaluz.

De este modo se desarrollaron contactos y aplicación de colaboraciones con determinadas universidades (Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, ...)

Estas experiencias, aunque con carácter desigual, han ido consolidando, sobre todo en esta última etapa, aspectos como: dotar a los universitarios del perfil de la promoción de la salud, realizarlo con los propios jóvenes, a través de la mediación y haciéndolo extensivo a todos los actores de la comunidad universitaria. Naturalmente, las actividades que alcanzaron un mayor desarrollo tuvieron que ver con aspectos formativos, participativos y en algunos casos de investigación..., más propios del ámbito universitario.

A nivel nacional el precedente más cercano se encuentra en la REUS (Red Nacional de Universidades Saludables) constituida el 22 de septiembre de 2008, y a nivel internacional en el III Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud en Ciudad Juárez en octubre de 2007 donde se institucionaliza la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, iniciativas en las que alguna de las universidades andaluzas esta involucrada.

2.- El contexto actual.-

Con el desarrollo de la promoción como instrumento de ganancia en salud y favorecedor de los hábitos saludables, se plantea actualmente consolidar una relación con el ámbito universitario que permita aportar un perfil promotivo que convierta a los futuros profesionales andaluces, cada uno en su sector, en impulsores de una convivencia más saludable dentro del territorio andaluz.

El concepto de universidad que promueve la salud no solo implica sentar los medios que conduzcan a la educación para la salud y a la promoción de salud de sus trabajadores y estudiantes, sino que conlleva integrar la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos y en el sistema y entorno universitario.

De acuerdo además con la tendencia a nivel estatal y de otros países de nuestro entorno, se pretende acometer la creación de una red de universidades saludables, capaz de concretar planes, procesos y programas para que cada universidad, de acuerdo con sus propias prioridades y peculiaridades, pueda aportar al objetivo común de promover la salud.

Formulamos a continuación las metas y objetivos:

METAS:

- Aportar, un perfil de promoción de la salud al proceso formativo de los universitarios andaluces.
- Incorporar la promoción de la salud en el tejido universitario mediante planes de salud y acciones acordes que abarquen a los tres colectivos que conforman la comunidad universitaria: alumnado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.
- Potenciar la universidad como entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

OBJETO: Constituir una red de universidades andaluzas promotoras de salud: RAUS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Hacer que el propio entorno universitario favorezca los aspectos saludables de la convivencia universitaria.
2. Aportar cauces de formación en promoción de la salud, de forma transversal, en los curriculum de capacitación universitaria.
3. Propiciar la participación en los procesos formativos de promoción de la salud de los distintos actores de la comunidad universitaria.
4. Construir una red de mediadores universitarios en temas de promoción de la salud, común en todo el territorio andaluz.
5. Propiciar una investigación aplicada al propio ámbito universitario sobre la promoción de la salud, de modo que posibilite avances en metodología y acción.
6. Favorecer la sensibilización, el intercambio de experiencias, y su difusión,
7. Proyectar las actividades de promoción a otros ámbitos, trabajando conjuntamente con otros sectores e instituciones del ámbito local.

III.- Cartera de trabajos

Para el establecimiento de prioridades y la selección de los contenidos, por cada universidad, se establecen una cartera de trabajo, que conforman actualmente los contenidos de salud pública:

Alimentación equilibrada
Ejercicio físico adecuado
Desarrollo positivo
Técnicas de comunicación en promoción
Movilidad sostenible, segura y responsable
Respeto a la diversidad.
Convivencia y violencia.
Desigualdades en salud.
Ayuda Mutua.
Participación en salud.
Hábitos saludables,
Dependencia y discapacidad.
Prevención de drogodependencias y adicciones
Sexualidad sana, segura y satisfactoria.
Promoción de la salud mental.
Salud medio ambiental y cambio climático.
Seguridad alimentaría.
Otros

Se entiende, que cada universidad puede escoger aquellos temas que sean de su interés preferente entre los incluidos y desarrollar las actividades correspondientes.

IV.- Desarrollo de actividades

Sensibilización. Que engloba todos los sistemas de información, difusión, comunicación y la oferta de servicios y actividades de promoción de la salud que se proyectan desde el ámbito universitario.

Formación. Propia en el ámbito universitario, podrá concretarse con la fórmula más conveniente en cada caso, acorde con la programación universitaria.

Mediación. Referida al perfil cooperativo que actúa como voluntario en la promoción de la salud. Si bien, el acto de mediación tiene carácter de voluntariedad, si puede financiarse los procesos formativos y de dinamización, con la fórmula común de la beca.

Participación. De los distintos actores del ámbito universitario: personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y alumnado, así como de los organismos de salud pública, y otros sectores.

Investigación y estudios. Aplicada a temas concretos de la promoción de la salud en el ámbito universitario y en otros escenarios de intervención afines.

Evaluación. De forma que todas las acciones e intervenciones sean evaluadas en términos de resultados, proceso e impacto en salud.

V.- Compromisos y Acuerdo de programación

Para formar parte activa de la RAUS, serán requisitos:

- La firma del documento de adhesión a la RED por parte del Rector, una vez aprobado en Consejo de Gobierno.
- El compromiso de iniciar un proyecto de trabajo que incorpore el concepto de Promoción de la Salud en la cultura universitaria, en sus políticas institucionales, estructura, procesos y planes de estudio, e incluya la identificación de las necesidades de la comunidad universitaria, áreas de trabajo y estrategias de intervención.
- El compromiso de designar un referente de la estructura universitaria que coordine este proyecto, con capacidad de implicar al resto de las estructuras universitarias relacionadas con la promoción de la Salud y además hacer participar al conjunto de la comunidad universitaria: alumnado, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios, tanto propios y como externos (comedores universitarios, etc.)
- constituir un equipo de trabajo proporcionando una persona que coordine todas las actividades.
- La universidad deberá formalizar un "acuerdo de programación anual" (siguiendo el esquema de la ficha adjunta) aprobado por cada Delegación Provincial de Salud, conformado por la dirección del departamento implicado y la jefatura de salud provincial.

- Concitar fuentes de financiación de origen diverso y complementario para sustentar los proyectos de promoción de la salud en cada universidad, tanto de distintos sectores de la Administración Pública comprometidos en esta materia (de ámbito europeo, estatal, autonómico y local) como de instituciones privadas.

VI.- Desarrollo progresivo de la RAUS

De esta forma la **RAUS**, irá desarrollándose progresivamente, con un producto conjunto de todas las universidades, aún partiendo de las prioridades y peculiaridades específicas de cada una, pero respondiendo a la vez a un objetivo común.

La **RAUS**, podrá así ir configurando:

- Una cartera de trabajo común en promoción de la salud cada vez más completa.
- Una red conjunta de mediadores universitarios en promoción de la salud, para todo el territorio andaluz.
- Irá conformando paulatinamente, una oferta de convocatoria de becas para la dinamización de la mediación en la universidad andaluza.
- Y obtendrá, un perfil de trabajos de investigación aplicada, relacionados con la promoción de la salud en los ámbitos universitarios.

FICHA NODULO RAUS	
RAUS	<u>UNIVERSIDAD:</u>
CARTERA DE TRABAJOS	
PERFIL	ACTIVIDADES
SENSIBILIZACIÓN	
FORMACIÓN	
MEDIACIÓN	
PARTICIPACIÓN	
INVESTIGACIÓN	
EVALUACIÓN	
OTRAS ACCIONES	
COFINANCIACIÓN	